LP-184-DISANEJC/CENACARMENIA-2024

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESM BIVEN EN CARTAGO.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESM BIVEN EN CARTAGO.

- **Establecimiento de Sanidad Militar BICIS -** Batallón de Ingenieros N.º 8 Francisco Javier Cisneros - Pueblo Tapao. Ubicado en el Municipio de Montenegro, Quindío.
- **Establecimiento de Sanidad Militar BAS08 -** Batallón de ASPC N.º 8 Cacique Calarcá. Ubicado en el Municipio de Armenia, Quindío.
- **Establecimiento de Sanidad Militar BIVEN -** Batallón de Infantería N.º 23 Vencedores. Ubicado en el Municipio de Cartago, Valle del Cauca.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICIS



Imagen N. ° 1



Imagen N. ° 2



Imagen N. ° 3



Imagen N. ° 4



Imagen N. ° 5



Imagen N. ° 6



Imagen N. ° 7



Imagen N. ° 8

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA



Imagen N. ° 9



Imagen N. ° 10



Imagen N. ° 11



Imagen N. ° 12

REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN



Imagen N. ° 1



Imagen N. ° 2

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.



Imagen N. ° 3



Imagen N. ° 4



Imagen N. ° 5



Imagen N. ° 6



Imagen N. ° 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08



Imagen N. ° 1



Imagen N. ° 2



Imagen N. ° 3



Imagen N. ° 4

Activar W



Imagen N. ° 5



Imagen N. ° 6

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA



Imagen N. ° 7

Imagen N. ° 8

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA



Imagen N. ° 11



Imagen N. ° 12



Imagen N. ° 13



Imagen N. ° 14

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las intervenciones a realizar en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar se dividen en capítulos. Cada uno de los capítulos incluye un conjunto de actividades que, una vez realizadas por el contratista, serán verificadas y aprobadas por la interventoría correspondiente, dando a lugar al pago en los términos señalados en el contrato. Las actividades a ejecutar en los Establecimientos de Sanidad Militar BICIS - BAS08 y BIVEN son:

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICIS - Pueblo Tapao (Quindío)

NECESIDAD ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICIS			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**
1	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	180
2	DESMONTE DE TEJAS DE CUBIERTA- eternit existentes (Incluye cargue y retiro de material desmontado). Incluye retiro de caballetes	M2	601
3	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	600
4	Desmonte de lámparas existentes	UND	18
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas. La luminaria deberá ser avalada por la interventoría INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	13
6	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18W POTENCIA 18 WATTS VOLTAJE 85-265 VOLTIOS MEDIDAS 8" NOMBRE FUNCIONAL LED PANEL ALTO PRODUCTO 3.458 CENTÍMETROS ANCHO PRODUCTO 24.897 CENTÍMETROS PROFUNDO PRODUCTO 22.297 CENTÍMETROS VIDA ÚTIL 30.000 HORAS LÚMENES 1080 IM INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	5
7	CUBIERTA INCLINADA EN TEJA TIPO ESPAÑOLA DE BARRO COLONIAL. Incluye transporte, suministro e instalación asi como todos los accesorios necesarios para su correcta puesta en funcionamiento a todo costo. Incluye caballete	M2	601
8	CIELO RASO PVC CAL #8 JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	ML	180
9	Mantenimiento correctivo y preventivo de red hidráulica e hidrosanitaria, incluye desmonte de tuberías, cajas de inspección canaletas en mal estado y su respectivo suministro e instalación	GLO	1

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

NECESIDAD ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICIS			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**
10	Mantenimiento de puertas existentes en madera, (incluye desmonte, ajuste, revisión, limpieza, pintura del color existente, reinstalación y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.)	M2	14
11	PINTURA COLOR BLANCO PURO ADVANCED - premium de máxima lavabilidad y durabilidad .3 manos sobre estuco plástico para muros en mampostería de bloque, encintado y enmasilladlo sobre muros de sistema seco. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura advanced blanco, filos y dilataciones).	M2	370
12	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - Incluye, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte de colores existentes (amarillo y azul)	M2	70
13	Suministro y aplicación de pintura coraza 10 años de garantía para fachada, color institucional.	M2	305
TOTAL CAPITULO AC -9 ACABADOS			
AS-6 APARATOS SANITARIOS			
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONJUNTO SANITARIO Tipo MONTECARLO NOVO. Color Blanco AHORRADOR de Corona o equivalente (Incluye sanitario one piece, tapa, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	5
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONJUNTO SANITARIO Tipo HOSPITALARIO. Color Blanco AHORRADOR de Corona o equivalente (Incluye sanitario one piece, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	4
3	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	9
4	punto hidráulico para lavamanos y sanitario	UND	9
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS DE MESA CON VÁLVULA AUTOMÁTICA TIPO PUSH Y CUELLO DE CISNE cuerpo metálico con acabado cromo con tornillos inoxidable de cabeza bristol y anillo den seguridad ref. 947120001 tipo corona o similar. incluye retiro del existente	UND	9
TOTAL CAPITULO AS-2 APARATOS SANITARIOS			

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 - Armenia (Quindío)

NECESIDAD DISPENSARIO MEDICO BAS08 - ARMENIA			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
P-1 PRELIMINARES			

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

NECESIDAD DISPENSARIO MEDICO BAS08 - ARMENIA			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	APERTURA DE VANO EN MURO EN MAMPOSTERIA 0.15 ADECUACION EN CONSULTORIO DE PRIORITARIA	M2	150
2	DESMONTE DE TEJAS DE CUBIERTA (POLICARBONATO)- Todo tipo de tejas (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	50
3	Desmonte de lámparas existentes	UND	200
4	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye cargue y retiro).	UND	82
5	DESMONTE DE VENTANAS (Incluye cargue y retiro).	M2	55
6	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN. CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M2	501
7	DEMOLICIÓN ENCHAPE EN CERAMICA (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	80
8	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	24
9	ESCARIFICAR PAÑETES (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	201
10	DEMOLICIÓN DE PISOS EN BALDOSÍN EN BAÑOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	90
11	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	25
12	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	UND	6
13	DEMOLICIÓN ANDEN EN CONCRETO hasta h=0.10 m. (Incluye el sardinel, cargue y retiro de escombros).	M2	29
14	DESMONTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE, DESMONTE DE ACOMETIDAS, TUBERÍAS Y TODOS LOS ACCESORIOS.	UND	3
15	DESMONTE DE PROTECTORES DE PARED	UND	82
16	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	30
TOTAL CAPITULO P-1 PRELIMINARES			
IE-2 INSTALACIONES ELECTRICAS - REDES INFRAESTRUCTURA			
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	150
2	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18W POTENCIA 18 WATTS VOLTAJE 85-265 VOLTIOS MEDIDAS 8" NOMBRE FUNCIONAL LED PANEL ALTO PRODUCTO 3.458 CENTÍMETROS ANCHO PRODUCTO 24.897 CENTÍMETROS PROFUNDO PRODUCTO 22.297 CENTÍMETROS VIDA ÚTIL 30.000 HORAS	UND	40

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

NECESIDAD DISPENSARIO MEDICO BAS08 - ARMENIA			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	LÚMENES 1080 IM INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		
3	Adecuación y/o mantenimiento de red eléctrica Para iluminación en caso de estar en mal estado, incluye material de tubería eléctrica MT de 1/2" certificada con accesorios, cableado eléctrico, excavación con tapado en caso de ser necesario.	UND	190
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE NORMAL	UND	30
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	30
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR O LUMINARIA, NO INCLUYE APARATO	UND	30
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	10
8	Mantenimiento red eléctrica edificaciones ESM, verificación de tableros, circuitos, conexiones, tomas, cambio de piezas en mal estado, cambio de cableado, regatas, tubería, revoque. incluye mano de obra y material	GLO	1
TOTAL CAPITULO IE-2 INSTALACIONES ELECTRICAS - REDES INFRAESTRUCTURA			
FA_3 FACHADA			
1	Mantenimiento de Fachada (lavada, limpieza con ácidos, resane de fisuras e impermeabilización), incluye equipo experto en alturas con herramientas y accesorios para ello, SST-SG.	M2	1.599
TOTAL CAPITULO FA-3 FACHADA			
CB-4 CUBIERTAS			
1	CIELO RASO PVC CAL #8 JUNTA PERDIDA (Perfilaría metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	500
2	Suministro e instalación de cubierta en teja de 505mm CAL. 24 color verde RAL 6006 exterior y blanco ral 9016 interior, en calidad standing seam (incluye todos los accesorios para la correcta instalación garantizando la impermeabilidad de la estructura). Incluye caballete para teja sin traslapo L= 2,00M	M2	22
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR COLOR HUMO E=10MM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CON TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS).	M2	50
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL CUADRADA EN LAMINA GALVANIZADA DE 10 PULGADAS Cal .20 d/ 1.00 m. (Aplicación de wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A) Incl. Soscos. Incluye soportes metálicos para su correcta instalación y funcionamiento	ML	25
TOTAL CAPITULO CB-4 CUBIERTAS			
PA-5 ACABADOS			
1	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA - INCLUYE ESTRUCTURA Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	100

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

NECESIDAD DISPENSARIO MEDICO BAS08 - ARMENIA			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERAMICA PARA MURO BAÑO 30X60 VETA TIPO MARMOL (Incluye boquilla color y win.)	M2	80
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO PORCELANICO DE 60X60 ANTIDESLIZANTE COLOR BLANCO. INCLUYE NIVELACION DE PISO EXISTENTE	M2	30
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERAMICA PARA PISO BAÑO 60X60 BLANCO (Incluye boquilla color y win.)	M2	90
5	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA Granito fundido en sitio h = 15 cm. (Incluye fundida, pulida y brillada)	ML	500
6	GUARDA CAMILLAS EN PVC DE 15 cm con sistema de clips. Color blanco o gris. Incluye suministro e Instalación.	ML	82
7	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN CERAMICA. (Limpieza, reemboquillado, pulida, cambio de piezas deterioradas 20%)	M2	800
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE CAUCHO. TABLETA DE 50X50CM E=1,0CM	M2	24
TOTAL CAPITULO PA-5 ACABADOS			
AS-6 APARATOS SANITARIOS			
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONJUNTO SANITARIO Tipo MONTECARLO NOVO. Color Blanco AHORRADOR de Corona o equivalente (Incluye sanitario one piece, tapa, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	18
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONJUNTO SANITARIO Tipo HOSPITALARIO. Color Blanco AHORRADOR de Corona o equivalente (Incluye sanitario one piece, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	6
3	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	22
4	punto hidráulico para lavamanos y sanitario	UND	23
5	punto hidráulico para ducha	UND	4
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS DE MESA CON VÁLVULA AUTOMÁTICA TIPO PUSH Y CUELLO DE CISNE cuerpo metálico con acabado cromo con tornillos inoxidable de cabeza bristol y anillo den seguridad ref. 947120001 tipo corona o similar. incluye retiro del existente	UND	20
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION DE BAÑO EN VIDRIO TEMPLADO 6MM CON ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE.	M2	19
TOTAL CAPITULO AS-6 APARATOS SANITARIOS			
ME-7 CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO			
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA FIJA EN ALUMINIO VIDRIO Crudo 4 mm (Incluye marco en perfileria VP 3831 o equivalente y vidrio 4 mm.). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, asi como el	M2	15

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

NECESIDAD DISPENSARIO MEDICO BAS08 - ARMENIA			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. . (Suministro e Instalación).		
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO DE ESPEJO 4 mm. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	M2	200
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA BATIENTE DOBLE HOJA EN VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD INCOLORO 6MM. EN LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR INCLUYE PERFILERIA EN ALUMINIO. CERROJO DE SEGURIDAD EN LAMINA INFERIOR. (INCLUYE MANIJA DE PUERTA CILINDRICA TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE EN LAS DOS CARAS H=40CM EN LAS DOS HOJAS). INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. = 1,8m a 2,0m X h=2,00M. ACCESO AREA ADMINISTRATIVA	UND	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA BATIENTE DOBLE HOJA EN VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD INCOLORO 6MM. MARCO Y PERFILERIA EN ALUMINIO . CERROJO INFERIOR DE SEGURIDAD. INCLUYE MANIJA DE PUERTA CILINDRICA TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE EN LA CARA EXTERIOR DE LAS DOS HOJAS H=1.80M). INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. = 1,8m a 2,0m X h=2,00M. ACCESO PINCIPAL Y PRIORITARIA	UND	2
5	REJILLA DE VENTILACION PLÁSTICA 20 X 20 PARA DUCTOS . (Suministro e instalación, cordón sellador color blanco)	UND	10
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TEMPLADO X6MM, INCOLORO, CON PELICULA FROZZEN	M2	12
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO: SISTEMA BATIENTE, MARCO DE 3 X 1, NAVE EN PERFIL DE 3 X 1 1/2" SISTEMA PROYECTANTE (ALN-1102) Y PISAVIDRIO CURVO. BISAGRAS OMEGAS EN ALUMINIO CERRADURA YALE POMA VIDRIO X 6 MM, INCOLORO, TEMPLADO, CON PELICULA CONTROL VISUAL CON IMPRESION DIGITAL (SEGUN DISEÑO). DE A=0,80 a 1,00 X h= 2,00M	UND	82
8	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA VENTANAS Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	200
TOTAL CAPITULO ME-7 CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO			
PI-8 PINTURA			
1	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	200

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

NECESIDAD DISPENSARIO MEDICO BAS08 - ARMENIA			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
2	MANTENIMIENTO DE MURO, I(Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	120
3	PINTURA ANTIBACTERIAL COLOR SEGÚN DISEÑO 1 + ACRILCOR sellante, Corona o similar.3 manos sobre estuco plástico para muros en mampostería de bloque, encintado y enmasillado sobre muros de sistema seco. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura antibacterial blanco tipo 1, filos y dilataciones).	M2	5.045
4	Suministro y aplicación de pintura coraza 10 años de garantía para fachada, color institucional.	M2	1.600
5	Pintura plástica sobre paramento exterior. Graniplast. Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, color blanco.	M2	260
6	PINTURA EPOXICA ALTA RESISTENCIA CON CATALIZADOR 3 MANOS. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura epoxi poliamida con catalizador, filos y dilataciones). Área de prioritaria, laboratorio	M2	350
TOTAL CAPITULO PI-8 PINTURA			
EMA-9 EQUIPOS Y MOBILIARIO EN ACERO			
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE h=0,90m tubería en acero inoxidable d=1_1/2" (48mm), anclada lateralmente a muro o soporte metalico, fijado mediante soporte pasamanos de acero inoxidable con tres anclajes, incluye tapas en acero inoxidable en los bordes finales de la tubería.	UNIDAD	8
TOTAL CAPITULO EMA-9 EQUIPOS Y MOBILIARIO EN ACERO			
S – 10 ESTRUCTURA EN CONCRETO			
1	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.000 psi E = 0.10 m (sin refuerzo)	M2	30
2	MALLA ELECTROSOLDADA M-131Q-3.1 5.00mm c/0.15m en ambos sentidos (incluye alambre negro, colocación y traslapo)	KG	90
TOTAL CAPITULO S – 11 SEÑALIZACION			
S – 11 SEÑALIZACION			
1	Suministro e instalación de aviso de identificación (ESM BAS08). Incluye nombre del dispensario, logo de sanidad/ suministro de la señalizacion de los consusltorios y via de evacuacion/suministro de mapa de ubicación	GLO	1
TOTAL CAPITULO S – 11 SEÑALIZACION			

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN - Cartago (Valle del Cauca)

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

NECESIDAD ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
P-1 PRELIMINARES			
1	DESMONTE CIELO RASO EXISTENTE EN AREA DE OBSERVACIONES ((INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN. CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M2	30
2	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS PARA BAÑOS (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	8
3	DESMONTE Y RETIRO DE REJILLA PARA CARCAMO EN CONCRETO. MODULOS DE 50X50CM. ACCESO VEHICULAR	ML	8,6
4	Retiro de manto foil existente en cubierta (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2	20
5	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	UND	4
TOTAL CAPITULO P-1 PRELIMINARES			
FA_2 FACHADA			
1	INSTALACION DE SANDBLASTING SOBRE VENTANERIA. (Incluye el suministro e instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DISEÑO ARQUITECTÓNICO)	M2	140
2	Desmonte y reubicacion, mantenimiento y puesta en funcionamiento equipo sistema de aire acondicionado tipo mini Split potencia frigorífica de 18000 BTU/h hasta 24.000 BTU/h nivel de tensión 220v/110v, refrigerante R22. Ubicación del punto actual a 6.6 metros, tubería de ¼ " y ½" en cobre flexible con su respectivo aislamiento en rubatex , cable de comunicación de la condensadora a la manejadora en cobre encauchetado 4x18 AWG 6.6 metros, manguera de ¾" plástica para desagüe 6.6 metros ,cable de fuerza del punto cero a la condensadora en calibre 3x12 AWG encauchetado 6.6. metros y calibración de presiones del sistema una vez realizado el traslado, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN ,CONEXIÓN Y TODO LO RELACIONADO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	3
TOTAL CAPITULO FA-2 FACHADA			
CB-3 CUBIERTAS			
1	CIELO RASO PVC CAL #8 JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm). AREA DE OBSERVACIONES	M2	30
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR COLOR HUMO E=10MM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE CON TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS). PARQUEADERO	M2	55
3	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO PENDIENTADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates,)	M2	20

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

NECESIDAD ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
TOTAL CAPITULO CB-3 CUBIERTAS			
PA-4 PISOS - ACABADOS			
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERAMICA PARA MURO BAÑO 30X60 BLANCO (Incluye boquilla color y win.)	M2	8
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA PARA CARCAMO EN CONCRETO PREFABRICADO DE 50CMX50CM E=5CM.	UND	20
3	SUMINSITRO E INSTALACION DE TAPA PARA CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 3000 psi, de 0,70x0,70 m. Incluye refuerzo y marco metalico	UND	1
4	REJILLA PARA CARCAMO A=0.50m.Platina metálica de 2x3/8" en acero acabado con wash primer anticorrosivo y pintura esmalte tipo Pintulux color según diseño de Pintuco o equivalente+soldadura. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación).	M	8,6
5	ADECUACION DE PISO PARA PARQUEADERO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE PIZARRA ANTIDESLIZANTE PARA EXTERIORES DE 60X60CM	M2	55
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOQUILLA COLOR BLANCA EN PISO CERAMICA . ACCESO PRINCIPAL	ML	20
TOTAL CAPITULO PA-4 PISOS - ACABADOS			
AS-5 APARATOS SANITARIOS			
1	CAMBIO DE KIT VALVULA DE ENTRADA Y SALIDA PARA SANITARIO DE DOS PIEZAS MANIJA TIPO PUSH, INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS EN MAL ESTADO, ADECUACION EN MUROS	UND	7
2	MANTENIMIENTO DE RED HIDROSANITARIA. INCLUYE CAMBIO DEL 25% DE REDES EXISTENTES Y REPOSICIÓN DE PUNTOS HIDRÁULICOS CAMBIO DE PIEZAS EN MAL ESTADO. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	ML	8
TOTAL CAPITULO AS-5 APARATOS SANITARIOS			
ME-6 CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO			
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION PARA OFICINA, ESTRUCTURA EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO X6MM, INCOLORO, CON PELICULA FROZZEN	M2	10
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA PARA CUBIERTA INCLINADA SOBRE ESPACIO HABITABLE, FORMADA POR PERFILES TUBULARES CALIDAD ASTM A 500 Gr. C. fy=345 Mpa. Platinas y rigizadores calidad ASTM A 572 Gr. 50 fy=345 Mpa.Pernos calidad ASTM F-1554. (Incluye 2 manos de anticorrosivo y 3 manos de esmalte). Color negro Estructura h=3,50m A=5,50m L=12m	M2	60
3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO SIKA EN MARCOS DE VENTANAS EXISTENTES, ALTA ADEHERENCIA, FLEXIBLE, DE USOS INTERIOR Y EXTERIOR	ML	301
TOTAL CAPITULO ME-6 CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO			

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

NECESIDAD ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
PI-7 PINTURA			
1	PINTURA EPOXICA ALTA RESISTENCIA CON CATALIZADOR 3 MANOS. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura epoxi poliamida con catalizador, filos y dilataciones). Área de observacion, laboratorio y odontología	m2	154
2	MANTENIMIENTO DE MURO, I(Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	35
3	PINTURA ANTIBACTERIAL COLOR SEGÚN DISEÑO 1 + ACRILCOR sellante, Corona o similar.3 manos sobre estuco plástico para muros en mampostería de bloque, encintado y enmansillado sobre muros de sistema seco. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura antibacterial blanco tipo 1, filos y dilataciones).	M2	700
TOTAL CAPITULO PI-7 PINTURA			
AC -9 ACABADOS			
1	suministro e instalación de aviso de identificacion (ESM BIVEN). Incluye nombre del dispensario, logo de sanidad	GLO	1
2	suministro e instalación de aviso de identificacion SALA DE ESPERA 1 y SALA DE ESPERA 2 en acrílico 6mm según diseño (0.70m x 0,40)	GLO	1
TOTAL CAPITULO AC -9 ACABADOS			

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN – (OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO) - Cartago (Valle del Cauca)

NECESIDAD ESTABLECIMIENTYO DE SANIDAD MILITAR BIVEN (ATEUS)			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
P-1 PRELIMINARES			
1	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye cargue y retiro).	UND	3
2	DESMONTE DE VENTANAS (Incluye cargue y retiro).	M2	2
TOTAL CAPITULO P-1 PRELIMINARES			
ME-2 CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO			
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA FIJA EN ALUMINIO VIDRIO Crudo 4 mm (Incluye marco en perfileria VP 3831 o equivalente y vidrio 4 mm.). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, asi como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. . (Suministro e Instalación).	M2	1
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO: SISTEMA BATIENTE, MARCO DE 3 X 1, NAVE EN PERFIL DE 3 X 1 1/2" SISTEMA PROYECTANTE (ALN-1102) Y PISAVIDRIO CURVO. BISAGRAS OMEGAS EN ALUMINIO CERRADURA YALE POMA VIDRIO X 6 MM, INCOLORO, TEMPLADO, CON PELICULA	UND	2

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

NECESIDAD ESTABLECIMIENTYO DE SANIDAD MILITAR BIVEN (ATEUS)			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	CONTROL VISUAL CON IMPRESION DIGITAL (SEGUN DISEÑO). DE A=0,80 a 1,00 X h= 2,00M		
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE NORMAL	UND	5
4	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA - INCLUYE ESTRUCTURA Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	15
TOTAL CAPITULO ME-2 CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO			
PI-3 PINTURA			
1	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	20
2	PINTURA ANTIBACTERIAL COLOR SEGÚN DISEÑO 1 + ACRILCOR sellante, Corona o similar.3 manos sobre estuco plástico para muros en mampostería de bloque, encintado y enmasillado sobre muros de sistema seco. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura antibacterial blanco tipo 1, filos y dilataciones).	M2	20
TOTAL CAPITULO ME-3 CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO			

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución será hasta el 10 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.

5. FORMA DE PAGO

CONTRATISTA DE OBRA: Persona natural o jurídica con quien EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC ARMENIA” ha celebrado un contrato para la ejecución de una obra. En el proceso de pago, el aval del Ente Territorial y la verificación del Supervisor del Proyecto

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC ARMENIA”, se obliga a pagar un solo pago de acuerdo con la disponibilidad PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, una vez se ha cumplido los requisitos correspondientes, le corresponde: o EXPEDIR la factura o documento equivalente y preparar sus correspondientes anexos, para el pago de un anticipo, avance de obra o pago final o ELABORAR junto con el Interventor las actas de avance en la ejecución. GESTIONAR la aprobación

del pago por parte del Interventor, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar (facturación electrónica de acuerdo a entrega), cuando cumpla con los siguientes requisitos: Presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica según sea el caso.

Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera, al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el Asunto: 15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 901540882 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: 15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato.
Es muy importante, que él envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega al CENAC Armenia, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo a la asignación de PAC.

Certificación de cumplimiento suscrita por LA INTERVENTORÍA del contrato. Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar).

Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura, la copia de las actas de entrega y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al lugar al cual fue ingresado el elemento.

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- Denominación expresa como factura de venta
- Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- Número consecutivo de factura de venta
- Fecha de expedición de la factura
- Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación
- Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas

industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

A. Directiva permanente No 00232/2017 - Diseño, Construcción y mantenimiento de obras militares
B. Norma técnica colombiana GTC24/2009
C. Decreto 1076 de 2015
D. Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE
E. Código Eléctrico Colombiano Norma NTC 2050
F. Standard NFPA 101 "Lite Safety Code"
G. Standard NFPA 1 O "Portable Fire Extinguishers"
H. El contratista deberá cumplir con los requerimientos y normatividad relacionada con seguridad industrial, reglamentación ambiental y todas aquellas disposiciones aplicables al objeto del contrato, las Consecuencias jurídicas, económicas o de cualquier otra índole derivada de su inobservancia serán asumidas exclusivamente por el contratista.
I. El contratista suministrará los elementos de acuerdo a la descripción referenciada en este plan y garantizará que estos cumplen con los estándares de calidad exigidos en las normas nacionales e internacionales.

6.1. Especificaciones técnicas

A. Resolución 3100 de 2019 - Ministerio de Salud “Procedimientos y condiciones para la habilitación de Servicios de Salud”

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

El Contratista deberá: Suministrar por su cuenta la totalidad de materiales de primera calidad exigidos dentro de las Especificaciones técnicas, así como los equipos y todos los demás elementos necesarios para la ejecución de la obra y asumir por su cuenta el transporte de estos.

Garantizar que los materiales a utilizar sean de primera calidad, en cumplimiento de las especificaciones técnicas de construcción establecidas en el Apéndice 1 y que cuenten con los respectivos Certificados de la Norma Técnica Colombiana, deben estar disponibles al inicio y durante la ejecución de la obra de tal manera que se asegure la continuidad de la obra y no se afecten los plazos pactados para la ejecución del Contrato.

Garantizar el debido tratamiento de los materiales a reutilizar que se desmontarán cuidadosamente, se limpiarán y almacenarán debidamente en lugar seguro, para su posterior reinstalación. Responder

por la custodia y conservación de los materiales suministrados, se encuentren o no instalados, eximiendo de responsabilidad a la Entidad por perdidas, daños o deterioros de estos.

Aceptar las exigencias de la Interventoría sobre el reemplazo de los materiales que a su juicio no presenten las especificaciones adecuadas o no se encuentren en las condiciones óptimas para su instalación.

Asegurar que cuando se deban adelantar intervenciones que afecten acabados ya instalados en el inmueble, el Contratista procurará utilizar materiales de las mismas especificaciones y referencias de los ya instalados a fin de mantener la homogeneidad de las superficies intervenidas.

La Interventoría podrá exigir las pruebas que considere necesarias para aprobar la instalación de los materiales, así mismo podrá exigir los protocolos, pruebas y catálogos que le permitan establecer la calidad e idoneidad de estos.

Disponer de un espacio físico adecuado para el almacenamiento y manipulación de los materiales y herramientas a su cargo.

Garantizar que todos los materiales especificados en los estudios, diseños y especificaciones técnicas son de primera calidad, su instalación y comportamiento en la construcción son de responsabilidad del Contratista. Donde se especifique un material o producto de fábrica por su nombre particular, deberá entenderse siempre que se trata de una orientación al Contratista para que tenga en cuenta la referencia y especificaciones técnicas del material a adquirir, en ningún momento se pretenderá limitar el contrato a la marca o marcas nombradas; por lo tanto, podrá ser un producto o material de igual o superior calidad aprobado por la Interventoría.

Todos los materiales que se requieran para la ejecución de las obras, sin excepción deberán ser aprobados por la Interventoría, mediante el cotejo de muestras acompañadas de sus correspondientes especificaciones y fichas técnicas.

El Contratista adelantará y presentará a la Interventoría la certificación de los ensayos de laboratorio sobre la calidad de los materiales, según la metodología de construcción aprobada por el Interventor en caso que aplique . Estos ensayos y pruebas correrán a cargo y por cuenta propia del Contratista.

La Interventoría y la Entidad, pueden rechazar los materiales, elementos, dotación, instalaciones y/o equipos si no los encuentra acordes con lo establecido en las normas y/o en las especificaciones. En cuyo caso, el Contratista debe reemplazar el material, elemento, dotación, instalación y/o equipos, sin costo adicional para la entidad y dentro de los plazos fijados para la ejecución del contrato.

Maquinaria mínima del proyecto

El Contratista deberá garantizar que la herramienta a emplear para la ejecución de las actividades contratadas no afecten la estabilidad del inmueble. Ahora bien, se debe garantizar que el empleo de maquinarias o montajes generadores de ruido, se anclan sobre bases sólidas debidamente aisladas con materiales elásticos que disminuyan su vibración y de ser posible ubicarse en lugar aislado.

El equipo que utilice el Contratista, su depreciación y mantenimiento, correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc. El Contratista deberá mantener en el sitio de la obra suficiente equipo en buen estado, aprobado por el Interventor, evitando demoras o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir no serán considerados como justa causa para el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Interventor podrá solicitar el retiro del sitio de obra de cualquier e herramienta que a su juicio esté defectuoso o no sea recomendable de ser utilizado

. El Contratista deberá remplazar en el menor tiempo posible la herramienta que sea retirada por daños o mantenimiento, con el fin evitar atraso en las obras.

El Contratista se obliga a suministrar oportunamente al trabajador herramientas e implementos adecuados - en perfecto estado - requeridos para cada trabajo.

Sólo permitirá que las herramientas e implementos de trabajo sean operados por personal calificado y autorizado. Todas las herramientas e implementos de trabajo deberán estar dotados con los dispositivos, instructivos, controles y señales de seguridad exigidos o recomendados por los fabricantes.

Toda la y herramientas necesaria para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el Contratista, con costos a su cargo. Las herramientas que debe suministrar el Contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar. La reparación y mantenimiento de las herramientas es por cuenta exclusiva del Contratista,

De presentarse daño en las herramientas, el Contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 72 horas. El transporte, manejo y vigilancia de las herramientas son de cargo del Contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

Las herramientas disponibles deben ser los necesarios para la ejecución de la obra, y el Contratista deberá allegar el correspondiente certificado de calibración de los equipos que así lo ameriten, de acuerdo por lo dispuesto por la interventoría y/o el Ministerio.

Finalmente, deberán tenerse en cuenta la totalidad de las normas técnicas aplicables para el desarrollo del proyecto,

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad suministrará al proponente adjudicatario los planos iniciales, los cuales deberán ser actualizados y entregados a la Entidad a la finalización del Contrato con las actividades ejecutadas en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar.

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar la conservación del carácter arquitectónico, la concepción espacial del inmueble y sus áreas libres; y garantizar además los siguientes aspectos:

- Las calidades previstas en las Especificaciones Técnicas.
- La estabilidad de la obra contratada, sin alterar los valores del inmueble.
- El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan materiales y elementos.
- El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
- No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.
- El debido desmonte, limpieza, almacenaje y reinstalación de los materiales
- Mantener la homogeneidad de superficies intervenidas en las que se afecten acabados ya instalados, utilizando materiales de las mismas especificaciones y/o referencias.
- Las liberaciones parciales (demoliciones), deberán hacerse de manera controlada, empleando preferiblemente herramienta manual,

Los métodos para la ejecución de las obras quedarán sujetos a la iniciativa del Contratista, en concordancia con las especificaciones técnicas aprobadas. Sobre el Contratista recaerá la responsabilidad final por la aplicación de tales métodos, que estarán encaminados a obtener los mejores resultados en la obra.

Sin embargo, el Interventor tendrá en cualquier momento la facultad de ordenar cambios en los métodos utilizados en beneficio de la seguridad y avance de la obra de su coordinación, con las obras de otros constructores que tengan relación con la presente, o para obligar al Contratista a ajustarse al contrato firmado

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo La legislación vigente, y las políticas y normas de Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiental y calidad, adoptadas por la Entidad en sus Políticas, Planes y Programas de HSEQ, son de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista de sus subcontratistas.

El Contratista debe dar cumplimiento estricto a las políticas, planes y/o programas adoptados, así como a las obligaciones legales derivadas de las normas aplicables, obligaciones ambientales incluidas, al Plan de Manejo Ambiental y otras relacionadas en materias de HSEQ.

El Contratista deberá entregar el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo específico para el desarrollo de las actividades a realizar de acuerdo con la legislación vigente, diez (10) días hábiles después de la firma del acta de inicio. . El Plan de Gestión de SST deberá contener como mínimo:

- Políticas y objetivos SST
- Roles, funciones y responsabilidades en SST
- Acta de asignación Responsables SST
- Certificado ARL de evaluación de la Resolución 0312 de 2019 y plan de mejora
- Metodología para la identificación de peligros
- Identificación de peligros, valoración riesgo y determinación de controles - matriz de peligros

• Procedimientos internos SST (dentro de los cuales debe contemplar los procedimientos de trabajo seguros y tareas de alto riesgo, traslado, mantenimiento y operación de maquinaria y equipos en concordancia con los riesgos, manejo de sustancias químicas).
• Procedimiento para los reportes e investigación de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales
• Matriz de indicadores SST
• Programa de Mantenimiento de Maquinaria, vehículos y equipos.
Metodología para la entrega de dotación y EPP
• Metodología para las inspecciones a las instalaciones, máquinas, vehículos y equipos
• Metodología para la identificación y evaluación de requisitos legales
• Metodología para Acciones correctivas • Cronograma de actividades SST (Plan anual de trabajo SST) • Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV. •
Plan de emergencia y contingencia específico, así como el análisis de vulnerabilidad; y sus correspondientes procedimientos operativos normalizados (MEDEVAC, evacuación, etc.).
• Programa de capacitación anual SST.
• Programa de medicina preventiva

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

El Contratista deberá garantizar la sostenibilidad técnico-ambiental del proyecto a desarrollar, mediante la implementación de medidas sostenibles que permitan reducir su impacto negativo en el medio ambiente; sin que su aplicación afecte los valores estéticos, y simbólicos de los inmuebles.

Los criterios o medidas sostenibles a implementar por parte del Contratista deberán armonizarse con el cumplimiento de las obligaciones definidas en la respectiva obra.

A. Agua
[Aspectos relacionados con el uso del agua y los recursos hídricos]

- Instalación de sistema de aprovechamiento de aguas lluvias.
- Sistemas de aprovechamiento y/o reutilización de aguas grises.
- Eliminación de grasas de aguas residuales (instalación de trampas de grasa)
- Sistemas para reducir los vertimientos.

B. Energía
[Aspectos relacionados con el uso de los recursos energéticos]

- Aprovechamiento de la energía solar. Instalar colectores solares o celdas fotovoltaicas y sus instalaciones de manera que correspondan con las especificaciones definidas en las memorias de cálculo y diseño de acuerdo con los requerimientos deseados.
- Bombillas ahorradoras y equipos eléctricos de bajo consumo o utilización de tecnología LED

C. Aprovechamiento del suelo
[Aspectos relacionados con el uso eficiente del suelo]

- Generación de espacios de uso múltiple que incrementen la eficiencia de los sistemas implementados, mediante el uso de divisiones livianas, fijas o móviles.

D. Materiales:

- Pinturas sin contenido de plomo.
- Sustituir el uso de ácidos y detergentes en labores de limpieza por jabones y productos biodegradables.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Disponer de los sobrantes de corte para reutilización o reciclaje y eliminar la generación de segmentos cuya dimensión no sea aprovechable.
- Al realizar los pedidos, preferir el suministro de materiales procesados en planta, premezclados, despiezados o prefigurados, en cuyo procesamiento se garantice el reúso o reducción de desperdicios.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Restringir el uso de materiales que requieran pulimento en obra y emitan residuos volátiles o nocivos o utilizar equipos que capturen las emisiones.
- Uso de mallas protectoras en el contorno de la edificación para eliminar emisión de polvo a la atmósfera.

E. Movilidad sostenible

- Fomento de diferentes medios de transporte.

F. Uso racional del papel

- Papel reciclado o de origen vegetal.
- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico.
- Entre otros.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Personal Clave

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se detallan en esta sección.

El personal relacionado para cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar es el siguiente:

- Un (1) Director de obra
- Un (1) Residente de obra
- Un (1) Inspector SISO
- Un (1) Pomero
- Un (1) Electricista
- Un (1) Maestro de obra
- Una (1) Cuadrilla

8.2. Requisitos del personal del Contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia para cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar:

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

ÍTEM	CARGO O ACTIVIDAD	PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTO SOPORTE
1	UN (1) DIRECTOR DE OBRA O DIRECTOR DE PROYECTO	ARQUITECTO y/o INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE INFRAESTRUCTURA Porcentaje de dedicación: 50%	Experiencia profesional mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Mínimo cinco (5) certificaciones de experiencia en calidad de director de obra o proyectos en CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES. Dos de las certificaciones aportados deberá acreditar experiencia como director de obra o de proyectos en INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE I, II, III o IV NIVEL	1. Copia de cedula de ciudadanía 2. Tarjeta profesional. 3. Certificaciones de experiencia especifica (Debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. 4. CERTIFICACIÓN TRABAJOS EN ALTURAS Y TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS: presentar los cursos que acrediten al personal de acuerdo con lo establecidos por el Ministerio de Trabajo y demás normas que lo regulen, así como las actualizaciones necesarias durante la ejecución del contrato. 5. Carta de compromiso suscrita por el oferente y el profesional en el que se indique que, en caso de que el oferente resulte adjudicatario el profesional ofertado será quien asuma el cargo
2	UN (1) RESIDENTE DE OBRA	ARQUITECTO y/o INGENIERO CIVIL especialización en gerencia de proyectos o gerencia de obras Porcentaje de dedicación: 100%	Experiencia profesional mínima de ocho (08) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Mínimo tres (3) certificaciones de experiencia en calidad de residente de obra en CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES. Una de las certificaciones aportados deberá acreditar experiencia como residente de obra en INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE I, II, III o IV NIVEL	1. Copia de cedula de ciudadanía 2. Tarjeta profesional. 3. Certificaciones de experiencia especifica (Debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. 4. CERTIFICACIÓN TRABAJOS EN ALTURAS Y TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS: presentar los cursos que acrediten al personal de acuerdo con lo establecidos por el Ministerio de Trabajo y demás normas que lo regulen, así como las actualizaciones necesarias durante la ejecución del contrato. 5. Carta de compromiso suscrita por el oferente y el profesional en el que se indique que, en caso del oferente resultar adjudicatario el profesional ofertado será quien asuma el cargo
3	UN (1) INSPECTOR SISO:	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	Experiencia profesional mínima de tres (03) años contados a partir de la expedición de la licencia profesional.	Mínimo un (1) años de experiencia especifica en el desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo SISO EN OBRAS CIVILES EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	1. Copia de cedula de ciudadanía 2. Licencia vigente de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo 3. Certificaciones de experiencia especifica (Debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación.

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

ÍTEM	CARGO O ACTIVIDAD	PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTO SOPORTE
		Porcentaje de dedicacion: 100%		DE I, II, III o IV NIVEL	4. Carta de compromiso suscrita por el oferente y el profesional en el que se indique que, en caso del oferente resultar adjudicatario el profesional ofertado será quien asuma el cargo
4	UN (1) PLOMERO	TECNICO o TECNOLOGO EN INSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y/O DE GAS Porcentaje de dedicacion: 20%. Sujeto a la ejecucion de actividades.	Experiencia profesional mínima de tres (03) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de actividades en instalaciones hidráulicas sanitarias y de gas en edificaciones hospitalarias	1. Copia de cedula de ciudadanía 2. Certificaciones de experiencia especifica (Debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. 3. CERTIFICACIÓN TRABAJOS EN ALTURAS Y TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS: presentar los cursos que acrediten al personal de acuerdo con lo establecidos por el Ministerio de Trabajo y demás normas que lo regulen, así como las actualizaciones necesarias durante la ejecución del contrato. 4. Carta de compromiso suscrita por el oferente y el profesional en el que se indique que, en caso del oferente resultar adjudicatario el profesional ofertado será quien asuma el cargo
5	UN (1) ELECTRICISTA	INGENIERO ELECTRICISTA CON ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Porcentaje de dedicación: 30%. Sujeto a la ejecución de actividades.	Experiencia Mínima de (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (SI APLICA)	Mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de actividades eléctricas en hospitalario.	1. Copia de cedula de ciudadanía 2. Matricula profesional, SI APLICA 3. Certificaciones de experiencia especifica (Debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. 4. CERTIFICACIÓN TRABAJOS EN ALTURAS Y TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS: presentar los cursos que acrediten al personal de acuerdo con lo establecidos por el Ministerio de Trabajo y demás normas que lo regulen, así como las actualizaciones necesarias durante la ejecución del contrato. 5. Carta de compromiso suscrita por el oferente y el profesional en el que se indique que, en caso del oferente resultar adjudicatario el profesional ofertado será quien asuma el cargo
6	UN (1) MAESTRO DE OBRA	MAESTRO DE OBRA O TECNICO O TECNOLOGO EN CONSTRUCCION O TECNICO O TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES O MAESTRO DE OBRA GENERAL CERTIFICADO PÓR EL SENA Porcentaje de dedicación: 100%	Experiencia profesional general mínima de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o certificado por el SENA.	Mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de actividades de obra en hospitalario.	1. Copia de cedula de ciudadanía 2. Matricula profesional 3. Certificaciones de experiencia especifica (Debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. 4. CERTIFICACIÓN TRABAJOS EN ALTURAS Y TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS: presentar los cursos que acrediten al personal de acuerdo con lo establecidos por el Ministerio de Trabajo y demás normas que lo regulen, así como las actualizaciones necesarias durante la ejecución del contrato. Carta de compromiso suscrita por el

ÍTEM	CARGO O ACTIVIDAD	PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTO SOPORTE
					oferente y el profesional en el que se indique que, en caso del oferente resultar adjudicatario el profesional ofertado será quien asuma el cargo 5. Carta de compromiso suscrita por el oferente y el profesional en el que se indique que, en caso del oferente resultar adjudicatario el profesional ofertado será quien asuma el cargo
7	Cuadrilla	La cuadrilla de construcción se conformará por 4 ayudantes de obra		Mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de actividades de obra en hospitalario	1. Copia de cedula de ciudadanía 2. Certificaciones de experiencia especifica (Debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. 3. CERTIFICACIÓN TRABAJOS EN ALTURAS Y TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS: presentar los cursos que acrediten al personal de acuerdo con lo establecidos por el Ministerio de Trabajo y demás normas que lo regulen, así como las actualizaciones necesarias durante la ejecución del contrato. 4. Carta de compromiso suscrita por el oferente y el profesional en el que se indique que, en caso del oferente resultar adjudicatario el profesional ofertado será quien asuma el cargo

NOTA: EN LO QUE RESPECTA A LA CUADRILLA SE REQUIEREN DOS CUADRILLAS

NOTA 1: Este personal NO PODRÁ SER REEMPLAZADO una vez se adjudique la presente contratación; de llegarse a presentar esta situación de cambio, el personal deberá tener el mismo perfil o superior al presentado en la oferta ganadora, con la debida solicitud dirigida a los supervisores del contrato y la Entidad para su respectiva aprobación.

Convalidación de Títulos: Los interesados que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5547 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.

Los profesionales antes solicitados no excluyen al adjudicatario de contratar a todo el personal profesional, técnico y/o asistencial, que permitan desarrollar todas las actividades contempladas en la oferta técnica y económica permitiendo entregar a satisfacción el objeto del presente contrato a la Entidad.

En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, estas serán tenidas en cuenta como una sola. Si durante la ejecución del contrato se cambia alguno de los profesionales ofertados, el asignado, deberá cumplir con las mismas calidades y especificaciones de experiencia aquí solicitadas y esto no generará costos adicionales. En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información

allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas La experiencia específica correspondiente al grupo mínimo de trabajo que será tenida en cuenta para la evaluación, deberá ser posterior a la expedición de la tarjeta o matricula profesional.

Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente, que garantice la calidad de los mantenimientos contratados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

8.3. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Herramienta menor
2. Toda la maquinaria inherente a la ejecución de las actividades a ejecutar en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

VISITA VOLUNTARIA

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

La visita a las instalaciones de los Establecimiento de Sanidad Militar es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad en el pliego de condiciones con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos.

Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimientos, realizar las consultas y/o observaciones que haya lugar, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, teniendo en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en las instalaciones de los ESM que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.

La no asistencia a la visita de los sitios objeto programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica, que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.

Los costos de la visita serán asumidos por el oferente.

Justificación: La visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las obras relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de la obra en el tiempo establecido.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 81 de la Ley 810 de 2003.

[1] *"**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas*

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

MATERIALES: Especificaciones de materiales; Todos los elementos y materiales suministrados deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libre de defectos e imperfectos. La supervisión puede rechazar los materiales o elementos si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en las normas y especificaciones. En tal caso el contratista debe reemplazar el material o elementos rechazados, sin costo adicional para el Establecimiento de Sanidad Militar, ni afectación de los plazos de ejecución fijados en el contrato.

Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del contratista. Si fuere preciso, a juicio de la Interventoría y/o supervisión, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Sí dichas pruebas indican que la Interventoría tenía razón en sus dudas, entonces el contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la Interventoría. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la Interventoría.

Cambio de especificaciones: Las marcas y referencias que se indican en el presente proceso contractual son una guía para la elaboración de la oferta económica, se toman como referencia tipo y en ningún caso se establece esto como una causal de exclusión o una afectación al principio de la libre concurrencia. Por esto, durante el desarrollo del mantenimiento, el contratista podrá sugerir el empleo de otras marcas o referencias equivalentes en precio y especificaciones técnicas. No obstante, lo anterior, cualquier cambio en las especificaciones deberá ser aprobado en forma escrita por el contratante, previo concepto del supervisor. De todo cambio que se realice debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al contratista.

Cualquier omisión en las presentes especificaciones, no exime de responsabilidad al Contratista, ni podrá tomarse como base para futuras reclamaciones. Medidas: La forma de pago será de acuerdo a las cantidades ejecutadas totalmente y recibidas a satisfacción por el supervisor; su medición será de acuerdo a las Unidades especificadas para cada ítem en el presupuesto de mantenimiento.

FUENTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: Con la debida anterioridad y especialmente en la visita de inspección de las zonas a intervenir (si es solicitada en la etapa precontractual), el contratista deberá realizar la inspección de la zona, con el fin de verificar la consecución y/o explotación de los materiales, así como la forma como se solucionará el transporte y demás condiciones que se consideren de importancia para ejecutar las actividades descritas en el presente proceso de selección.

condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."

El contratista debe planear y estudiar todos los suministros, para que los materiales se encuentren disponibles en el sitio en el momento que sea necesario. La responsabilidad por el suministro oportuno de los materiales es del contratista y por consiguiente éste no puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de la entrega de la obra por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales.

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS: Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución del mantenimiento de las instalaciones, deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo. Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de las actividades que se han de ejecutar. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del contratista, lo mismo que los combustibles, lubricantes y demás elementos que se requieran. De presentarse daño en las maquinarias o equipos, el contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 72 horas. El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos. El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

TRANSPORTE: Durante el acarreo de los materiales de construcción o generados durante el proceso de mantenimiento, éstos deberán ser protegidos con un recubrimiento debidamente asegurado a la carrocería del vehículo, de manera de impedir su caída sobre las vías por donde se transportan, así corno en las zonas aledañas al Establecimiento de Sanidad. Antes de abordar cualquier vía pavimentada, se deberán limpiar las llantas de todos los vehículos empleados en el transporte de materiales, todo daño producido por los vehículos de la obra en las vías por donde transiten, deberán ser corregidos por el Contratista, a su costa

MANO DE OBRA: El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la interventoría y/o supervisión. El personal requerido en actividades contempladas con personal técnico deberá ser certificado. El contratista se responsabiliza por cualquier mantenimiento mal ejecutado. Esto quiere decir que, reparaciones y/o mantenimientos mal ejecutados, serán pagadas por cuenta del contratista.

Es obligación del contratista suministrar de manera oportuna, y mantener durante la ejecución de las actividades contempladas en este proceso contractual, todo el personal directivo, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás personal calificado requerido para el desarrollo de las mismas. Cuando a juicio de la Interventoría y/o supervisión, el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera o cambiarlo.

El contratista deberá mantener en los sitios de las obras el personal en el porcentaje de dedicación establecido el personal profesional ofrecido para el cumplimiento de los trabajos objeto de esta contratación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con el contrato.
La designación del profesional que represente al contratista, deberá constar por escrito con las firmas correspondientes.

Todas las instrucciones y notificaciones que la supervisión y/o interventoría le imparta al representante del contratista: se entenderán como hechas a éste. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales designados por el contratista, tendrán la misma validez como si hubieran sido emitidos Por el propio contratista. El personal que emplee el contratista será de su libre elección y remoción, pero siempre con el debido cumplimiento del perfil y experiencia para el cargo en los términos exigidos para este contrato. No obstante, lo anterior, la entidad contratante se reserva el derecho de solicitar al contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la interventoría y/o supervisión considera que hay motivación para ello.

Toda orden de retiro o traslado de personal impartida por la Interventoría y/o supervisión, deberá ser satisfecho por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación escrita en ese sentido.

Es obligación del contratista suscribir contratos individuales de trabajo con el personal que utilice durante la ejecución del contrato y presentar a la interventoría copia de esos contratos.
Será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las obras. El contratista deberá conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los sub-contratistas. Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el contratista a sus trabajadores - y que tendrá en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias.
Es entendido que el personal que el contratista ocupe para la realización de los mantenimientos, no tendrá vinculación laboral con El Contratante y que toda la responsabilidad derivada de los contactos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista.

OBRAS MAL EJECUTADAS: El contratista deberá reconstruir a su costa, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa de trabajo, los mantenimientos mal ejecutado. Se entiende por mantenimientos mal ejecutados aquellos que, a juicio de la Interventoría y/o supervisión, hayan sido realizadas con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en este pliego de condiciones. El contratista deberá reparar los mantenimientos mal ejecutados dentro del término que la Interventoría y/o supervisión le indique. Si el contratista no reparare las obras mal ejecutadas

dentro del término señalado, se podrá proceder a imponer las sanciones a que haya lugar_ Lo anterior no implica que se releve al contratista de su obligación y de la responsabilidad por la estabilidad de la ejecución del contrato.

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO: Al final del mantenimiento el contratista tendrá la obligación de suministrar al Establecimiento de Sanidad Militar la bitácora de las labores realmente ejecutadas, estos documentos se entregarán en original y copia (en lo posible magnética) a la dependencia competente. Sin este requisito no se firmará el Acta Final de Recibo a Satisfacción. El valor de esta actividad será asumido por el constructor dentro de sus costos administrativos
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: El contratista deberá incluir dentro de su organización administrativa el diseño e implantación de un modelo de aseguramiento de la calidad. La responsabilidad por la calidad del mantenimiento es única y exclusivamente del Contratista y cualquier supervisión, revisión, comprobación o inspección que realice El Establecimiento de Sanidad Militar o sus representantes se hará para verificar su cumplimiento, y no exime al Contratista de su obligación sobre la calidad del mantenimiento objeto del contrato.

Mensualmente o cada vez que se estime conveniente, se realizará el comité de verificación delos mantenimientos con participación de. los funcionarios y/o profesionales de la firma contratista relacionados para este proceso contractual, con el fin de analizar en conjunto con la entidad contratante los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el contrato.
El Contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte de la interventoría y/o supervisión. Este, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos. Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio de la interventoría y/o supervisión puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su intervención, hasta que el Contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS: Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento, el Contratista está en la obligación de señalizar y mantener el tránsito en el sector contratado com oprevención de riesgos a los usuarios y personal que trabaja en el Establecimiento de Sanidad Militar, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde tal momento, el Contratista es el único responsable de la señalización y el mantenimiento del tránsito en el sector objeto del contrato. El Contratista deberá, así mismo, señalizar adecuadamente los sitios de almacenamiento de los materiales por utilizar en los diferentes procesos de mantenimiento.
En la planificación de los trabajos se deberán considerar las recomendaciones establecidas en los estudios técnicos del proyecto. El Contratista organizará los trabajos en tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios, las medidas de manejo ambiental establecidas por la normatividad legal vigente, los requerimientos establecidos en la licencia ambiental y los permisos, autorizaciones y concesiones de carácter ambiental y administrativo y demás normas nacionales y regionales aplicables al desarrollo del proyecto.

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Los trabajos se deberán ejecutar de manera que no causen molestias a personas, ni daños a estructuras, servicios públicos, zonas verdes y otras propiedades.

Igualmente, se minimizará, de acuerdo con las medidas de manejo ambiental y los requerimientos establecidos por las autoridades ambientales, las afectaciones sobre recursos naturales y la calidad ambiental del arca de influencia de los trabajos. El avance físico de los mantenimientos en el tiempo deberá ajustarse al programa de trabajo aprobado, de tal manera que permita el desarrollo armónico de las etapas de mantenimientos. Cualquier contravención a los preceptos anteriores será responsabilidad del Contratista. Por esta causa, la interventoría y/o supervisión podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.
Los trabajos nocturnos deberán ser previamente autorizados por el ordenador del gasto previo concepto de la interventoría y/o supervisión. El Contratista deberá instalar equipos de iluminación de tipo e intensidad satisfactoria, y mantenerlos en perfecto estado mientras duren los trabajos nocturnos y tomar las medidas del caso para evitar cualquier tipo de accidente tanto del personal vinculado al proyecto como a los usuarios de las instalaciones.
A la terminación de cada mantenimiento, el Contratista deberá retirar del sitio de los trabajos todo el equipo de construcción, los materiales sobrantes, escombros y obras temporales de toda clase, dejando la totalidad de la obra y el sitio de los trabajos en un estado de limpieza satisfactorio para la interventoría y/o supervisión.

El Contratista deberá disponer mediante procedimientos adecuados, todos los desechos, escombros, sobrantes y demás residuos provenientes de los trabajos necesarios para la ejecución de los mantenimientos en los sitios indicados en los documentos del proyecto o autorizados por el Establecimiento de Sanidad Militar.

LIMPIEZA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS: A la terminación de los mantenimientos, el Contratista deberá retirar del sitio de los trabajos todo el equipo de construcción, los materiales sobrantes, escombros y elementos temporales de toda clase, dejando la totalidad de las instalaciones en un estado de limpieza satisfactorio para la supervisión. No habrá pago separado por concepto de dichas actividades.

DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y SOBRANTES: El Contratista deberá disponer mediante procedimientos adecuados, todos los desechos, escombros, sobrantes y demás residuos provenientes de los trabajos necesarios para la ejecución de los mantenimientos, en los sitios escogidos por el Contratista, y el cual debe estar autorizado por la autoridad ambiental del Municipio o cuidad en particular para la disposición final de residuos. El contratista deberá presentar a la supervisión y/o interventoría los soportes de la disposición final de los escombros de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.
El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de los mantenimientos.
Los elementos que se utilicen en la obra deberán ser previamente revisados y aceptados por la Interventoría y/o supervisión, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación.

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

La interventoría y/o supervisión se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.
El contratista será responsable de la protección y conservación de los mantenimientos ya terminados hasta la entrega y recibo de la obra total en forma definitiva por parte de la Interventoría. La reparación de daños, si los hubiere, correrán por cuenta del contratista y se harán a satisfacción de la supervisión. Tan pronto se terminen los trabajos de qué trata en estas especificaciones y antes de que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá retirar por su cuenta y riesgo todas las instalaciones provisionales, por él ejecutadas, dejando las zonas completamente limpias.
El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos, debe ser responsable e idóneo y poseer la suficiente práctica y conocimiento para que sus trabajos sean aceptados por la interventoría y/o supervisión.
Para el retiro de elementos y desmontes de estructuras de apoyo para los mantenimientos se deberá como primera medida, localizar y señalar las áreas y los elementos a desmontar o retirar, los cuales se efectuarán previo visto bueno de la interventoría y/o supervisión. Se recomienda utilizar las herramientas y los procedimientos adecuados de acuerdo a la actividad planteada, con el fin de causar el mínimo impacto en la edificación. Igualmente, todos los retiros de los escombrosy los elementos desmontados que puedan servir posteriormente, deben ser bien coordinados juntocon la interventoría y/o supervisión y si es el caso con el Comandante de la Unidad particular de conformidad con los horarios establecidos, para no entorpecer las labores diarias que se realicen en la unidad. Estos elementos serán llevados o almacenados en el lugar que indique la interventoría y/o supervisión. En el caso de los desechos, escombros, sobrantes y demás residuos que no requieran ser almacenados o llevados, se deben disponer en los sitios escogidos por el Contratista, y el cual debe estar autorizado por la autoridad ambiental del Municipio o ciudad en particular para la disposición final de residuos.
El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción y manejo de la obra del municipio respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial de la obra y como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias:

PROTECCIONES Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal de la obra se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el supervisor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.
ASEO: Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, previamente con el supervisor, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los materiales. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser

entregado por el Contratista en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del Contratante y/o el supervisor. Para la implantación del campamento, se definirá con el supervisor el sitio más adecuado dentro de la construcción.

DOTACIÓN DE PERSONAL: Todo el personal que labore en cualquier sitio del proyecto por cuenta del contratista deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, de acuerdo a lo señalado en la Resolución No. 4272 de 2021 y Resolución No. 1903 de 2013 del Ministerio de Trabajo y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y el tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol, guantes y tapabocas. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color, previa aprobación del supervisor del contrato.
Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad, tapa bocas y cualquier otro elemento de protección. La mínima dotación exigida será:
♣ Casco
♣ Botas
♣ Overol y Guantes.
Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color previa aprobación del supervisor. ¨

Además de los implementos anteriormente anotados, el personal deberá contar con:
♣ Gafas. ♣ Protectores de ruido
♣ Caretas
♣ Arnés de seguridad y línea de vida
♣ Cualquier otro elemento que su trabajo requiera
Todo el personal de la obra, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.
Todas las actividades que sea realicen en trabajos de alturas tales como tala de ramas sobre tejados, cambio de cielo rasos, cambio de cubierta, se debe contar con los certificados de trabajo en alturas emitido por entidades acreditadas donde no debe exceder su vigencia de 12 meses, esto acatando todas lo establecido en la resolución 0491 del 2020.
El Contratista tomará todos los cuidados para que no se presenten daños ni interrupciones al servicio prestado en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar objeto del contrato.
En los puntos obligados en que se requiera hacer cortes o desconexiones de circuitos y se prevea suspensiones de servicio, el Contratista fijará las fechas en que se realizará dichas maniobras, y dará aviso por escrito con dos (2) días calendario de anticipación, con el objeto de avisar a los usuarios la fecha y tiempo en que se suspenderá el servicio. Todas las toma corrientes e interruptores llevarán en el troquel respectivo una etiqueta autoadhesiva plastificada de 1cm de ancho (fondo amarillo y letras tipo imprenta en color negro de 6mms de alto) el (los) número(s) de circuito (s) y la inicial del tablero del cual se derivan, la identificación y organización estará incluí a dentro de los costos de los ítems respectivos. Son por cuenta y riesgo exclusivo del Contratista, todos los daños, deterioros, pérdida total o parcial de los elementos.

MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS DEL ESMBICIS EN PUEBLO TAPAO, ESMBAS08 EN ARMENIA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y ADECUACIÓN OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO DEL ESMBIVEN EN CARTAGO.

CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Materiales, equipos y repuestos, en caso de daño deterioro o pérdida, el contratista debe reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo y a entera satisfacción de la entidad contratante

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20XX.

Proyecto , ARQ. LAURA ANDREA VARGAS PESTANA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR